

2013-1-01-12-P0007975

01

**ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL**

CUANTIA: \$ 100.000,00

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mí Doctor Wilson Peña Castro; Notario Décimo Segundo de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor RENATO XAVIER ZALAMEA PESANTEZ, en su calidad de Gerente y representante legal de TAURUSTECH CIA. LTDA., conforme consta del documento que se inserta para constancia. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, domiciliado en el cantón Cuenca, quien manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo díguese insertar una escritura pública de aumento del capital social y reforma del estatuto de "TAURUSTECH Cia. Ltda.", de acuerdo con esta minuta: Comparece RENATO XAVIER ZALAMEA PESÁNTEZ, gerente-representante legal de la compañía "TAURUSTECH Cia. Ltda", en ejercicio de la atribución que le concede el literal a) del artículo veinte y ocho del estatuto social y de conformidad con el nombramiento y el acta de la junta general universal extraordinaria de seis de noviembre de dos mil trece que se acompaña como documentos habilitantes, ecuatoriano, domiciliado en Cuenca, soltero, mayor de edad y capaz ante la ley para contratar con el



objeto de elevar a escritura pública el aumento del capital social de "TAURUSTECH Cia. Ltda." de cuatrocientos a cien mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con estas cláusulas y especificaciones: **PRIMERA.- ANTECEDENTES:** 1) La compañía se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, con un capital social íntegramente suscrito y pagado de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública autorizada por el Notario Duodécimo del cantón Cuenca, señor doctor don Wilson Peña Castro, el trece de noviembre de dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón antedicho bajo el número *noventa*, el diez y siete de febrero de dos mil diez. 2) Según escritura pública autorizada por el mismo notario, el once de abril de dos mil trece, inscrita el diez y nueve de julio del mismo año, con el número ciento cinco, el socio fundador ingeniero Bolívar Fabricio Contento Astudillo, autorizado por la junta general extraordinaria universal de veinte y siete de enero de dos mil trece, transfiere en favor de las señoras Enma Magnolia Astudillo Guzmán, *doscientas participaciones* y Sara Luz Alvarado Vintimilla, *ciento veinte participaciones*, asumiendo la calidad de socias de la compañía en sustitución del transferente, conjuntamente con Cristian Paúl Contento Astudillo y Renato Xavier Zalamea Pesántez, titulares de *cuarenta participaciones* cada uno. 3) La junta general universal extraordinaria de la compañía, de seis de noviembre de dos mil trece, resolvió por unanimidad, elevar el capital social con nuevos aportes de los socios, de cuatrocientos a **cien mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América**, parte en numerario y parte en especie, debiendo los suscriptores pagar los aportes en

características constan también a posteriori en las declaraciones e informe pericial. El aporte en dinero paga con Un mil ochocientos treinta y seis dólares a la suscripción y cinco mil doscientos sesenta y cuatro dólares dentro del plazo de doce meses que corre desde la suscripción del aporte; y, 4) Renato Zalamea Pesántez, aporta NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE DÓLARES: siete mil cien dólares en numerario y dos mil quinientos diecisiete dólares en especies (equipos nuevos de seguridad y Red LAN) que se singularizan en las declaraciones de este documento y en el informe pericial. El aporte en dinero paga Dos mil doscientos noventa y un dólares con cincuenta centavos a la suscripción y Cuatro mil ochocientos ocho dólares con cincuenta centavos dentro del plazo de doce meses a contarse desde la suscripción.

TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: EL

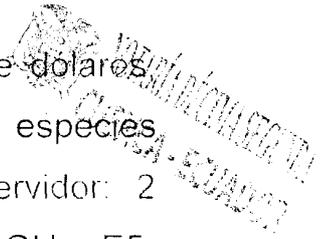
Artículo Cinco del estatuto social dirá: El capital social de la compañía es de cien mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente suscrito por el gerente de la compañía de conformidad con la ley y este estatuto. El capital social está íntegramente suscrito y pagado parcialmente en la forma que se especifica en las declaraciones. La cláusula DECLARACIONES, dirá: El capital social de "TAURUSTECH Cia. Ltda." se integra con numerario y especies, su monto es CIENTO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está íntegramente suscrito y parcialmente pagado así:
Enma Magnolia Astudillo Guzmán: aporte suscrito

suscripción y otra con el plazo de doce meses a contarse de la misma. **SEGUNDA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL**

El capital social en virtud del aumento aprobado por la junta general, se eleva al monto de CIENTO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, así: 1) Enma Magnolia Astudillo Guzmán, suscribe para el aumento el monto de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTISIETE DÓLARES: Treinticinco mil quinientos en numerario y doce mil seiscientos cincuenta y siete especies (equipos nuevos de seguridad y Red LAN) , cuyo detalle consta en las declaraciones posteriores y en el informe del perito designado que se adjunta como documento habilitante. Los aportes en dinero paga con Once mil Cuatrocientos Veintiún dólares a la suscripción y veinticuatro mil setenta y ocho dólares con cincuenta centavos dentro del plazo de doce meses a contarse desde la suscripción del aporte. 2) Sara Luz Alvarado Vintimilla, suscribe con cargo al aumento de capital social TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES: en numerario y en especies (equipos nuevos de telefonía IP) diez mil trescientos noventa y ocho, cuyo detalle consta en las declaraciones posteriores de este instrumento y en el informe pericial adjunto como documento habilitante. Por el aporte en dinero paga Cinco mil cuatrocientos cincuenta y un dólares a la suscripción del aporte y quince mil ochocientos cuarenta y nueve dólares dentro del plazo de doce meses que corre desde la suscripción. 3) Paúl Contento Astudillo, suscribe DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES: En numerario aporta siete mil cien dólares y en especie (una central telefónica IP nueva)

accesorios, \$ 800,80 c/u = \$ 4.004; 1 32LS3500 – Televisor LED 32 PG, \$ 592,00; 1 servidor UCSC-C240-M3S – UCS C240 M3 SFF no incluye elementos y accesorios \$ 2.941,00; **Total aporte en especies: DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES;** **Paúl Contento Astudillo:** Aporte suscrito: Diez mil quinientos veinte y ocho dólares; aporte pagado, cinco mil quinientos veinte y ocho dólares; aporte no pagado, cinco mil dólares; especie aportada: Central telefónica IP: UC520-8U-4FXO-K9 – 8U CME Base, CUE and Phone FL w/4FXO. 1VIC. incluye accesorios, \$ 3.428,00; **Total aporte en especie: TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES;** **Renato Zalamea Pesántez:** Aporte suscrito: nueve mil seiscientos diez y siete dólares; aportes pagados, cuatro mil seiscientos diez y siete dólares; aportes no pagados, cinco mil dólares; especies aportadas: Seguridad y Red LAN: 1 FIREWALL ISA570-BUN3-K9 – Cisco ISAS570 with 3 years security suscription. incluye licencias, accesorios y soporte del fabricante, \$ 1.041,00 1 SWITCH ADMINISTRABLE SG500 – 28P 28-port Gigabit POE Stackable Managed Switch, incluye licencia, accesorios y soporte del fabricante, \$ 1.167,00; 1 ACCESS POINT INABAMBRICO WAP321-A-K9 - Dual-Band Single Radio Access Point w/ PoE (FCC), \$ 309,00, incluye licencia, accesorios y soporte del fabricante = \$ 2.517,00; **Total aporte en especies: DOS MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE DÓLARES.** De conformidad con lo prescrito por la Ley de Compañías, los socios aportantes transfieren a “TAURUSTECH Cia. Ltda.”, el dominio de las especies aportadas. **Total del aumento de capital social: CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

pagado, veinte y tres mil ciento cincuenta y siete dólares; aporte no pagado, veinte y cinco mil dólares; especies aportadas: Elementos y accesorios para el servidor: 2 PROCESADORES UCS-CPU-E5-2640 – 2.50 GHz E5-2640/95W 6C/15MB Cache/DDR3 1333MHz, \$ 2.083,00 c/u= \$ 4.166,00; 6 MODULOS DE MEMORIA UCS-MR-1x082RY-A – 8GB DDR3-1600-MHz RDIMM/PC3-12800/dual Rank/1.35v, \$ 277 c/u= \$ 1.662,00; 9 DISCO DUROS A03-D500GC3 – 500GB 6Gb SATA 7.2K RPM SFF hot plug/drive sled mounted, \$ 498,00 c/u= \$ 4.482,00; 1 MODULO DE MEMORIA ESTADO SOLIDO UCSC-SD-16G-C240 – 16GB SD Card Module for C240 Servers, \$118,00; 1 RIELES DE MONTAGE EN RACK UCS-RAID-9266CV – MegaRAID 9266CV-8i w/TFM + Super Cap, \$ 1.200,00; 2 FUENTES DE DE PODER UCSC-PSU-650W – 650W power supply for C-series rack servers, \$ 514.50c/u = \$ 1.029,00, **Total aporte en especies: DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTISIETE DÓLARES;** Sara Luz Alvarado Vintimilla: Aporte suscrito: treinta y un mil seiscientos noventa y ocho dólares; aporte pagado, diez y seis mil seiscientos noventa y ocho dólares; aporte no pagado, quince mil dólares; especies aportadas: Telefonía IP, 1 GATEWAY SPA8800 – IP Telephony Gateway with 4 FXS and 4 FXO Ports, \$ 497,00, incluye cables;; 5 TELEFONOS CP-3905= Cisco Unified SIP Phone 3905, Charcoal, Standard Handset, \$ 80,80 c/u = \$ 404,00; 1 TELEFONO CP-6961-CL-K9= Cisco UC Phone 6961, Charcoal, Slimline Handset, incluye accesorios, \$ 719,00. 1 TELEFONO CP-7937G – Cisco UC Conference Station 7937 Global, \$ 1.241,00, incluye accesorios; 5 VIDEOTELEFONOS CP-8941-K9= Cisco Unified Phone



Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfección de este instrumento. Atentamente, f) Doctor Leonardo Neira. Abogado del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

NOTARÍA DECENA SECONDA
CAYAMA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



*ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
"TAURUSTECH Cia. Ltda." CELEBRADA EL 6 de noviembre de 2013.*

(Aumento de Cap. Social, reforma del Estatuto y nombramiento de Presidente)

*En el local de la gerencia de la compañía, ubicado en la tercera planta del edificio sito en la Avenida Ordóñez Laso s/n (sector de la Virgen del Milagro), parroquia de San Sebastián, de la ciudad de Cuenca, hoy, seis de noviembre de dos mil trece, a las diez y siete horas, bajo la presidencia del gerente Renato Xavier Zalamea Pesantez, con la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DÓLARES, equivalente de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, que otorgan igual número de votos a sus titulares los socios, Enma Magnolia Astudillo Guzmán (200 participaciones), Sara Luz Alvarado Vintimilla (120 participaciones), Cristian Paúl Contento Astudillo(40 participaciones) y Renato Xavier Zalamea Pesántez (40), se instala la junta general extraordinaria universal de "TAURUSTECH Cía. Ltda.", con el objeto de resolver sobre el aumento del capital social de la compañía de *cuatrocientos a cien mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América*, la correspondiente reforma del estatuto social –Artículo cinco y declaraciones- y el nombramiento de Presidente, en virtud de la renuncia del titular Bolívar Fabricio Contento Astudillo, para el período noviembre 2013-noviembre 2015. Los asistentes por unanimidad invocando lo dispuesto en el artículo veinte y tres del estatuto, designan a Paúl Contento Astudillo para que oficie como secretario ad-hoc en esta junta, quien acepta el encargo. Acto seguido el director pone a consideración el orden del día y los asistentes por unanimidad aceptan tratar el propuesto. Inmediatamente con el voto favorable de la totalidad del capital social nombran como presidente para el período noviembre 2013-noviembre 2015, al socio Cristian Paúl Contento Astudillo. En lo que atañe al aumento del capital social, el gerente manifiesta que debido al crecimiento del mercado y la buena acogida que tiene la compañía, es necesario mejorar su situación económica y financiera y con ello demostrar a los potenciales clientes de los sectores público y privado fuerte solvencia, no sólo en el aspecto económico sino también en el moral y ético, lo que afianzará la seguridad jurídica de las partes en los diferentes negocios; que en tal virtud, propone elevar el capital social en cien mil dólares, hasta CIENTO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES, con nuevos aportes de los socios actuales.*



parte en numerario y parte en especies, consistentes en equipos y accesorios que corresponden al objeto social (equipos de seguridad y Red LAN, telefonía IP). Los asistentes en vista de la solidez de los argumentos presentados por el gerente por unanimidad, con cuatrocientos votos a favor, resuelven elevar el capital social de la compañía en *cien mil dólares* en numerario y en especies descritas en esta acta y en el listado que se adjunta en dos fojas útiles, que forma parte del acta y que corresponden al objeto social, hasta la suma de cien mil cuatrocientos dólares, para el efecto, los socios renuncian al derecho de preferencia en la suscripción de los nuevos aportes y aprueban por unanimidad el cuadro de integración del capital. Los aportes en numerario serán cubiertos en dos cuotas, que pagarán los socios así: Enma Magnolia Astudillo Guzmán: US\$ 11.421,50 a la suscripción y US\$ 24.078,50 dentro del plazo de doce meses desde la suscripción; Sara Luz Alvarado Vintimilla: US\$ 5.451,00 a la suscripción y US\$ 15.849,00 dentro del plazo de doce meses desde la suscripción de los aportes; Renato Zalamea Pesantez: US\$ 2.291,50 a la suscripción y US\$ 4.808,50 dentro del plazo de doce meses desde la suscripción; y Paul Contento Astudillo: US\$ 1.836,00 al momento de la suscripción y US\$ 5.264,00 dentro del plazo de doce meses desde la suscripción. Como consecuencia, el Artículo Cinco del estatuto social dirá: **“Artículo Cinco.-** El capital social de la compañía es de cien mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente suscrito por el gerente de la compañía de conformidad con la ley y este estatuto. El capital social está íntegramente suscrito y pagado parcialmente en la forma que se especifica en las declaraciones”. Se designa unánimemente, con cuatrocientos votos, como perito para el avalúo de las especies aportadas al ingeniero electrónico Marcos Esteban Loyola Rodríguez. El gerente Renato Xavier Zalamea Pesantez, como representante legal de la compañía y mandatario de todos los socios, elevará a escritura pública el aumento del capital social y ejecutará todos los actos que la ley prescribe para la perfección legal del aumento de capital social. Por no haber otro asunto que tratar, termina la sesión a las diez y ocho horas, firmando para constancia todos los socios, de lo que certifica el secretario.

Quinto
Secretario.

Econ. Patricio Visar B.
Superintendencia de
Compañías 10-12-2013

Cuadro de Integración de Capital de la Compañía
“TAURUSTECH CÍA. LTDA.”

SOCIOS	Capital Actual	Porcentaje	Capital Suscrito	Forma de Pago			Nuevo Capital
				Numerario	Especies	Capital Por Pagar	
Enma Magnolia Astudillo Guzmán	200	50%	\$ 48.157,00	\$ 11.421,50	\$ 12.657,00	\$ 24.078,50	\$ 48.357,00
Sara Luz Alvarado Vintimilla	120	30%	\$ 31.698,00	\$ 5.451,00	\$ 10.398,00	\$ 15.849,00	\$ 31.818,00
Renato Xavier Zalamea Pesantez	40	10%	\$ 9.617,00	\$ 2.291,50	\$ 2.517,00	\$ 4.808,50	\$ 9.657,00
Cristian Paul Contento Astudillo	40	10%	\$ 10.528,00	\$ 1.836,00	\$ 3.428,00	\$ 5.264,00	\$ 10.568,00
Total	400	100%	\$ 100.000,00	\$ 21.000,00	\$ 29.000,00	\$ 50.000,00	\$ 100.400,00

06
 10/10/2018 - 10/10/2018
 10/10/2018 - 10/10/2018

Ref. 3317

15#32

Abr 26/2012

B17 OK

0004187771



Cuenca, 18 de febrero de 2012

Renato Xavier Zalamea Pesántez

Nacionalidad

En mi consideración:

En la presente tenemos a bien comunicarle que en junta universal de socios de la compañía "TAURUSTECH" celebrada en fecha: 17 de febrero de 2012 se le designó a usted como GERENTE DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, cargo que tendrá duración de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, y ejercerá la representación legal de la compañía.

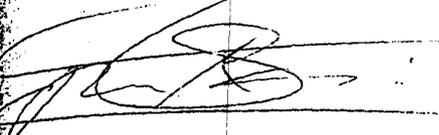
La compañía se constituyó por escritura pública ante el notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, el día 13 de noviembre de 2009 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro mercantil del cantón Cuenca con el No. 90 de fecha 17 de febrero de 2010. La presente designación como gerente deberá ser inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca para los fines legales pertinentes.

Sírvase por lo mismo, dar razón de su aceptación al cargo, al pie de la presente.


Cristian Contento
Secretario ad-hoc

Cuenca, 18 de febrero de 2012

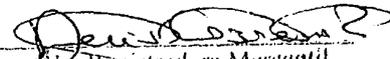
Renato Xavier Zalamea Pesántez, de nacionalidad ecuatoriano, con cédula No. 010353766-8, acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Tomo posesión del mismo en esta fecha.



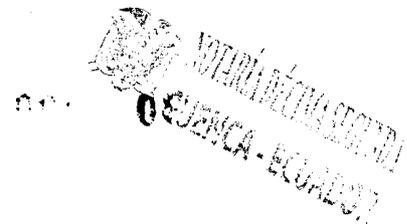
Renato Xavier Zalamea Pesántez

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. B17 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 26 ABR. 2012




La Registradora Mercantil

Cliente : TAURUSTECH
 Atención : PAUL CONTENTO
 Dirección : ORDONEZ LASSO Y BUGANBILLAS
 Teléfono : 4048545
 Fecha : 2 de Diciembre de 2013
 Observación : SOLUCION CISCO



Item	Prod. Number	Description	Qty.	P. Unitario	P. Total
Telefonia IP					
1	SPA8800	IP Telephony Gateway with 4 FXS and 4 FXO Ports incluye AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m	1	\$ 497,00	\$ 497,00
3	CP-3905=	Cisco Unified SIP Phone 3905, Charcoal, Standard Handset	5	\$ 80,80	\$ 404,00
4	CP-6961-CL-K9=	Cisco UC Phone 6961, Charcoal, Slimline Handset	1	\$ 719,00	\$ 719,00
5	CP-7937G	Cisco UC Conference Station 7937 Global	1	\$ 1.241,00	\$ 1.241,00
6	CP-8941-K9=	Cisco Unified Phone 8941, Phantom Grey, Standard Handset	5	\$ 800,80	\$ 4.004,00
Central Telefonica IP					
7	UC520-8U-4FXO-K9	8U CME Base, CUE and Phone FL w/4FXO, 1VIC	1	\$ 3.428,00	\$ 3.428,00
Seguridad y Red LAN					
8	ISA570-BUN3-K9	Cisco ISA570 with 3 years security subscription incluye: SBS 8x5xNBD 3yr Small Business Support Svc 2; Cisco ISA500 Security Services License Information Doc.; Cisco 3-year Comprehensive Security Subscription for ISA570; Power Cord, 125VAC 3A, C7 coupler, NEMA 1-15P plug, US	1	\$ 1.041,00	\$ 1.041,00
3	SG500-28P-K9-NA	Cisco SG500-28P 28-port Gigabit POE Stackable Managed Switch; SBS 8x5xNBD 3yr Small Business Support Svc 2	1	\$ 1.167,00	\$ 1.167,00
4	WAP321-A-K9	Dual-Band Single Radio Access Point w/PoE (FCC), SBS 8x5xNBD 3yr Small Business Support Svc 2	1	\$ 309,00	\$ 309,00
Seguridad y Red LAN					
13	UCSC-C240-M3S	UCS C240 M3 SFF w/o CPU mem HD PCIe w/ rail kit expdr	1	\$ 2.941,00	\$ 2.941,00
1	UCS-CPU-E5-2640	2.50 GHz E5-2640/95W 6C/15MB Cache/DDR3 1333MHz	2	\$ 2.083,00	\$ 4.166,00
14	UCS-MR-1X082RY-A	8GB DDR3-1600-MHz RDIMM/PC3-12800/dual rank/1.35v	6	\$ 277,00	\$ 1.662,00
2	A03-D500GC3	500GB 6Gb SATA 7.2K RPM SFF hot plug/drive sled mounted	9	\$ 498,00	\$ 4.482,00
15	UCSC-SD-16G-C240	16GB SD Card Module for C240 Servers	1	\$ 118,00	\$ 118,00
3	UCS-RAID-9266CV	MegaRAID 9266CV-8i w/TFM + Super Cap	1	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
16	UCSC-PSU-650W	650W power supply for C-series rack servers	2	\$ 514,50	\$ 1.029,00
Televisor					
17	32LS3500	Televisor LED 32 PG	1	\$ 592,00	\$ 592,00
				Precio Total:	\$ 29.000,00

ING MARCOS LOYOLA
09-96311984
07-4213020
loyolame@hotmail.com

NOTARIADO
CUENCA - ECUADOR
09

Cuenca. 2 de Diciembre 2013-12-10

**Se, Renato Zalamea
Gerente General
TaurusTech CIA LDTA**

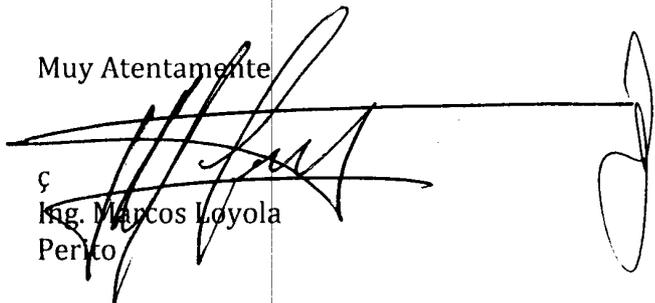
DE mis consideraciones

Por medio del presente y según lo solicitado en la sección del 6 de Noviembre del 2013, se ha procedido a realizar el avalúo de los equipos de comunicación y procesamiento, requeridos para el aumento de capital, para lo cual adjunto el detalle de los elementos.

Sin otro particular me despido

Muy Atentamente

Ing. Marcos Loyola
Perito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010353766-8

ZALAMEA PESANTEZ RENATO XAVIER

AZUAY CUENCA / HUAYNACAPAC

04469 1 M

04469 1 M

AZUAY CUENCA

EL BARRIO 183



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

SOLTERO

SUPERIOR

NICOLAS RENE ZALAMEA

MARIA EULALIA PESANTEZ

CUENCA

11/01/2023

FORMA No. REN 350874

ESTUDIANTE

11/01/2011

FORMA No.

Pablo...

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

V23313922

SECRETARIA DE SEGURIDAD
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030

030 - 0282

0103537668

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ZALAMEA PESANTEZ RENATO XAVIER

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUTORACÓCHA

0

CANTÓN

PARRROQUIA

ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES. Leída que le fue la presente
escritura pública al otorgante por mí el Notario,
se ratifica en su contenido y firma conmigo en
unidad de acto. DOY FE.

11

0103537668

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO: El presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.13. 1154, con fecha diez y nueve de diciembre del dos mil trece, ha sido marginada, en la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y en la Escritura Matriz de Constitución, doy fe.

Cuenca, 04 de febrero de 2014.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1375

12

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	91
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103537668	ZALAMEA PESANTEZ RENATO XAVIER	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	12/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N° RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.1154
FECHA RESOLUCIÓN:	19/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TAURUSTECH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2



Registro Mercantil de Cuenca

Cuantía	100000,00
Capital	100400,00

086110

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

